



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayor1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

CONTRATO N°14/2025

Entre la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño, en adelante "El Contratante", representado por el Sr. *Leonardo Morinigo González* con Documento de Identidad N° 3.231.629 en su carácter de Intendente Municipal y el Sr. *Eber René Cubas Cubas*, Secretario General de la Municipalidad, con Documento de Identidad N° 2.275.572, fijando domicilio en la calle Palma y Calle Bernardino Caballero de esta ciudad, por una parte, y, por la otra, la empresa *Gustavo Construcciones*, con RUC: N°5469786-7, propiedad del Sr. Gustavo Antonio Villalba Giménez, con CIN°5.469.786, domiciliado en el B° Defensores del Chaco -Mayor Otaño, en adelante denominado EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO" de la LICITACION DE MENOR CUANTIA N°14/2025 PARA LA REPARACION, ADECUACION Y AMPLIACION DE AULA PARA COCINA-COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA NRO 5.224 SANTO DOMINGO-ID 468.871 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LICITACION DE MENOR CUANTIA N°14/2025 PARA LA REPARACION, ADECUACION Y AMPLIACION DE AULA PARA COCINA-COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA NRO 5224 SANTO DOMINGO

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 468.871

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA N°14/2025, convocado por la MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1.113/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras


Eber René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

Gustavo Villalba

**GUSTAVO**
CONSTRUCCIONES
Gustavo Villalba
RUC: 5469786-7


Leonardo S. Morinigo González
INTENDENTE MUNICIPAL
Mayor Julio Dionisio Otaño



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
	PREPARACION DE LA OBRA				
1	Limpieza y preparación de la obra	m2	93,74	5.519	517.351
2	Replanteo y marcación	m2	93,74	7.022	658.242
3	Vallado de obra y obrador	GL	1,00	5.929.270	5.929.270
4	Cartel identificador de la obra	UN	1,00	1.454.820	1.454.820
	DESMONTE Y DEMOLICION				
5	Desmonte de tejas	m2	106,00	23.599	2.501.494
6	Desmonte de artefactos eléctricos por ambiente	UN	1,00	206.365	206.365
7	Desmonte de instalación eléctrica por ambiente	UN	1,00	203.980	203.980
8	De Puerta y Marco	UN	1,00	87.562	87.562
9	Demolicion de piso interior	m2	39,40	24.806	977.356
10	Demolicion de zócalo	ml	30,15	7.869	237.250
11	Demolicion de muro	m2	3,00	24.877	74.631
12	EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO PBC :	m2	6,20	666.120	4.129.944
	ESTRUCTURA DE H° A° :				
13	Excavacion y carga de zapatas de H°A° 0,70x0,70x0,20	m3	0,64	2.718.994	1.740.156
14	Pilar de H°A°	m3	0,69	2.952.571	2.037.274
15	Encadenado inferior H°A°	m3	0,96	3.398.592	3.262.648
16	Encadenado superior H°A°	m3	0,96	3.398.592	3.262.648
	MUROS DE NIVELACIÓN				
17	De 0,30	M²	7,65	278.644	2.131.627
18	RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	M²	5,46	103.976	567.709
	ASLACIÓN ASFALTICA DE MUROS				
19	Horizontal	M²	22,00	27.562	606.364
	MUROS DE ELEVACIÓN				
20	De 0.15 -para Revocar	M²	52,10	137.879	7.183.496
21	De 0.15 - visto 1 cara deladrillo comunes	M²	40,70	146.160	5.948.712
23	Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8mm por hilada (2 hiladas)	ML	23,00	41.732	959.836
	TECHO				
23	10.1 Provisión y colocación de chapa termo acústica de 5cm pre-pintada, perfil "c" 100x38x17mm e= 2mm pintado con sintético. Incluye colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada nro. 26	M²	120,00	463.636	55.636.320
	REVOQUES				
24	De paredes Interior - exterior a una capa	M²	88,00	40.761	3.586.968
25	De nivelación	M²	10,50	45.418	476.889
26	CONTRAPISO DE H° DE CASCOTES	M²	29,05	49.350	1.433.618
	PISO				
27	Carpeta de nivelacion (interior)	M²	67,60	35.884	2.425.758
28	Baldosa cerámica antideslizante (interior)	M²	67,60	114.726	7.755.478
29	Zocalo cerámico	ML	55,90	26.874	1.502.257
	COLOCACIÓN DE ABERTURAS				
30	De marco 0.15 y puerta 0.80 X 2.10-Placa	UN.	2,00	1.257.375	2.514.750
	COLOCACIÓN DE ABERTURAS METALICAS				
31	Reacondicionamiento de ventanas tipo balancín, retiro de la totalidad de los vidrios y reposición del mismo (4mm) colocacion de vidrios con silicona y limpieza de las mismas. Incluye pintura al sintético.-	m2	4,50	535.288	2.408.796
32	Ventanas tipo balancin	M²	3,60	477.488	1.718.957
33	De marco 0.15 y puerta 1.10x 2,10 metalica	UN.	1,00	2.412.506	2.412.506
34	De marco 0.15 y puerta 0.80x 2,10 metalica	UN.	1,00	2.220.881	2.220.881
	ALFEIZAR DE VENTANA				
35	De revoque 1:3 (cemento -arena)	ML	15,40	13.813	212.720
	PINTURA				

Eber
Eber Rene Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

Gustavo
GUSTAVO VILLALBA
GUSTAVO VILLALBA
RUC: 5469786-7

Leonardo
Leonardo S. Morinigo González
INTENDENTE MUNICIPAL
Mayor Julio Dionisio Otaño



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

36	De paredes revocadas interior al latex	M²	139,00	24.071	3.345.869
37	De pilares vistos con membrana elastomerica	M²	12,42	28.652	355.858
38	De viga de galeria, encadenado y pilares al latex	M²	50,29	24.465	1.230.345
39	De aberturas metálicas con pintura sintetica	M²	14,28	31.881	455.261
40	De ladrillos vistos con membrana elastomerica	M²	54,14	28.652	1.551.219
41	De aberturas de madera al barniz	M²	5,67	31.841	180.538
REVESTIMIENTO					
42	De azulejo	M²	6,09	92.313	562.186
43	COLOCACIÓN DE VIDRIO DOBLES	M²	3,60	531.067	1.911.841
DESAGUE PLUVIAL					
44	Colocacion de canaletas y caño de bajada nro 26- desarrollo 33cm.	ML	34,60	144.218	4.989.943
INSTALACION ELÉCTRICA					
45	Alimentacion puntos y tomacorrientes bajos y altos	Unidad	14,00	133.647	1.871.058
46	Alimentacion de Artefactos luminicos tipo campana acrilico con foco de bajo consumo de 150w	Unidad	9,00	133.648	1.202.832
47	Alimentacion para foco de bajo consumo 80w galeria	Unidad	2,00	134.418	268.836
48	Alimentacion para A/C	Unidad	1,00	134.417	134.417
49	Alimentacion para circuito de ventiladores	Unidad	3,00	134.417	403.251
50	Alimentacion para circuito TCV	Unidad	3,00	134.531	403.593
51	Alimentacion para TS10 de 20AG con cable NYY 2X10m2	Unidad	1,00	1.694.700	1.694.700
52	Instalacion de tablero TS10 de 20AG	Unidad	1,00	529.304	529.304
INSTALACION ARTEFACTOS					
53	Artefactos lumínicos tipo campana acrílico con foco led de 60 w.-	UN.	9,00	593.400	5.340.600
54	Base y foco led de 18 w para galería.-	UN.	2,00	206.325	412.650
55	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro.-	UN.	1,00	989.756	989.756
INSTALACION HIDRAULICA					
56	Global (según indicado en planos)	GL	1,00	703.500	703.500
INSTALACION SANITARIA					
57	Global (incluye desague de pileta y R.P.S. , con registros (0.60x0.60) con tapa de HªAº.	GL	1,00	2.043.126	2.043.126
58	Camara Séptica	Unidad	1,00	4.995.270	4.995.270
59	Pozo absorbente	Unidad	1,00	6.490.750	6.490.750
60	ESTRUCTURA METALICA PARA COLOCION DE CAJA DE AGUA A-5m (SEGUN PLANOS)	Unidad	1,00	9.515.625	9.515.625
61	CAJA DE AGUA POLIETILENO 2000lts (incluye todos los accesorios)	Unidad	1,00	3.018.733	3.018.733
62	PILETA DE COCINA CON GRIFERIA	GL	1,00	954.563	954.563
63	mesada en granito sobre mamposteria	ml	1,50	695.625	1.043.438
64	mesada en granito sobre mueble en madera	ml	2,20	833.438	1.833.564
65	mueble en madera bajo mesada	ml	2,20	1.030.313	2.266.689
66	LIMPIEZA DE OBRA	M2	93,74	4.699	440.484
				PRECIO FINAL	190.124.432

Vigencia del Contrato

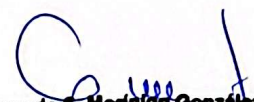
La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA

Plazo, lugar y condiciones de la obra


Eber René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño


GUSTAVO
CONSTRUCCIONES
Gustavo Villalba
RUC: 5469786-7


Leonardo S. Morinigo González
INTENDENTE MUNICIPAL
Mayor Julio Dionisio Otaño



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTÁÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otáño

PLAZO: 120 DIAS CORRIDOS CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO DE OBRAS

LUGAR: ESCUELA BASICA NRO 5.224 SANTO DOMINGO.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: SR. EBER RENE CUBAS CUBAS- SECRETARIA GENERAL

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

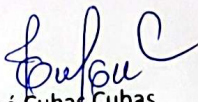
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

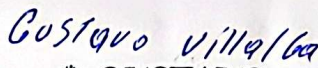
Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes


Eber René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otáño


GUSTAVO
CONSTRUCTORES
Gustavo Villa
RUC: 5469786-7


Leonardo S. Morinigo González
INTENDENTE MUNICIPAL
Mayor Julio Dionisio Otáño



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero

municipalmayo1620@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mayor Julio Dionisio Otaño República del Paraguay a los 11 días del mes de junio del año 2025.



Gustavo Villalba
Sr. Gustavo Antonio Villalba Giménez
Gustavo Construcciones



Eber Rene Cubas Cubas
Eber Rene Cubas Cubas
Secretario Municipal



Leopoldo Salvador Morinigo
Sr. Leopoldo Salvador Morinigo
Intendente Municipal